

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



DISTRITO JUDICIAL DE VALLEDUPAR
JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO EN ORALIDAD

<https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-01-civil-del-circuito-de-valledupar>

E-mail: J01ccvpar@cendoj.ramajudicial.gov.co Tel. 5 - 5701158

Carrera 14 No. 14 Esquina, Palacio de Justicia
Valledupar - Cesar

REF. EJECUTIVO SINGULAR
DTE. CARIBEMAR DE LA COSTAS.A.S.E.S.P.
DDO. CLÍNICA MÉDICOS S.A.
RAD. No. 20001-31-03-001-2021-00121-00

Valledupar, 2 de septiembre de 2021.

AUTO

Se ordena poner a disposición de la parte demandante lo informado por la Cámara de comercio, en oficio de radicado 2586 de fecha 29 de julio de 2021, visible a folio digital número 28 del expediente, en el cual se informa que no es posible inscribir el embargo de la razón social del demandado CLÍNICA MÉDICOS S.A.

Lo anterior para su conocimiento y fines pertinentes.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

VIVIAN CASTILLA ROMERO
JUEZ

OM1

